MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUTNOS JURIDICOS DEL EJERCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 01

BOGOTÁ, D.C., marzo de 2026

1. No. DEL CONTRATO	**025-CENACEDUCACION-2026**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**01/03/2026**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: **1-44-101302388** Aseguradora: **Seguros del Estado** Fecha oficio aprobación: **29/01/2026**
4. CRP	No. CDP **5426** Fecha expedición **06/02/2026** No CRP **26526** Fecha expedición **6/02/2026** Unidas/Subunidad ejecutora **15-01-03-088** Dependencia: **088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN** Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-009-002 – SERVICIOS DE EDUCACIÓN** Fuente: **Nación** Recurso **(10)** Valor: **$2.029.440**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**1/03/2026**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **Jairo Andrés Hernández Cubides** Identificación: **1.013.604.348** Nacionalidad: **colombiano** Dirección – ciudad de residencia: **Carrera 12 # 146 - 12** Teléfono de contacto: **3192507072** E-mail de contacto: **jahcubides@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Iván Camilo Ortiz Mahecha Cargo: Comandante Agrupación de Cursos Resolución de nombramiento No. **202643300000228 de fecha 14 de enero de 2026.**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE EN CURSOS MILITARES Y ASCENSO DE LA ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJERCITO EN LAS AREAS DE DERECHO DISCIPLINARIO Y/O PROCESAL.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. CUMPLIR CON LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL OBJETO CONTRACTUAL PARA LOS CURSOS MILITARES DE LA ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL

ESDAF

	EJÉRCITO (ESDAE) ASIGNADOS POR LA AGRUPACIÓN DE CURSOS, DANDO CON ELLO ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL HORARIO ASIGNADO; DE IGUAL FORMA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ACADÉMICOS REFERENCIADOS DE ACUERDO AL "REGLAMENTO ACADÉMICO" DEL CEMAI. 2. CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO ACADÉMICO DEL CEMAI, EN LO QUE RESPECTA A LA ENTREGA DE NOTAS, MANEJO DE ALUMNOS, COMPORTAMIENTO EN EL AULA DE CLASE, ENTREGA DE EVALUACIONES Y ÉTICA DOCENTE. 3. APOYA A LA AGRUPACIÓN DE CURSO CON LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS MALLAS, PEP, HORARIOS Y PLAN DE ESTUDIOS DE LOS DIFERENTES CURSOS QUE SE DICTAN EN LA ESDAE. 4. ENTREGAR LA PROPUESTA DE EXAMEN, LAS PREGUNTAS DE SU MÓDULO O MATERIA CON LA SOLUCIÓN PARA APROBACIÓN CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN PROGRAMADO EN EL SYLLABUS. 5. ENTREGAR LAS NOTAS Y TRABAJOS A LA SECCIÓN RESPONSABLE DEL MÓDULO O MATERIA, 72 HORAS DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL EXAMEN. 6. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL, LABORAL Y ACADÉMICA A LOS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS PARA REVISTA Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. 7. TRAMITAR OPORTUNAMENTE LOS DIFERENTES RECLAMOS DE SU MÓDULO O MATERIA DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO. 8. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE ESTABLECIDOS POR LA ESDAE. 9. ASISTIR A LAS REUNIONES, COMITÉS O CAPACITACIONES A LOS CUALES SE LE CONVOQUE PREPARAR, PRACTICAR, CALIFICAR LAS EVALUACIONES PERSONALMENTE Y ESTAR PRESENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. CUMPLIR CON LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL OBJETO CONTRACTUAL PARA LOS CURSOS MILITARES DE LA ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO (ESDAE) ASIGNADOS POR LA AGRUPACIÓN DE CURSOS, DANDO CON ELLO ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL HORARIO ASIGNADO; DE IGUAL FORMA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ACADÉMICOS REFERENCIADOS DE ACUERDO AL "REGLAMENTO ACADÉMICO" DEL CEMAI.

ESDAE

Actividad: Se cumplió con los servicios de capacitación relacionados al objeto contractual para los cursos militares de la Escuela de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos del Ejército (ESDAE) asignados por la agrupación de cursos, dando con ello estricto cumplimiento al horario asignado; de igual forma cumplir con los compromisos académicos referenciados de acuerdo al "reglamento académico" del CEMAI.

Anexo: Soporte fotográfico del desarrollo de las clases

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	Soporte fotográfico del desarrollo de las clases	N/A	N/A





ESDAE





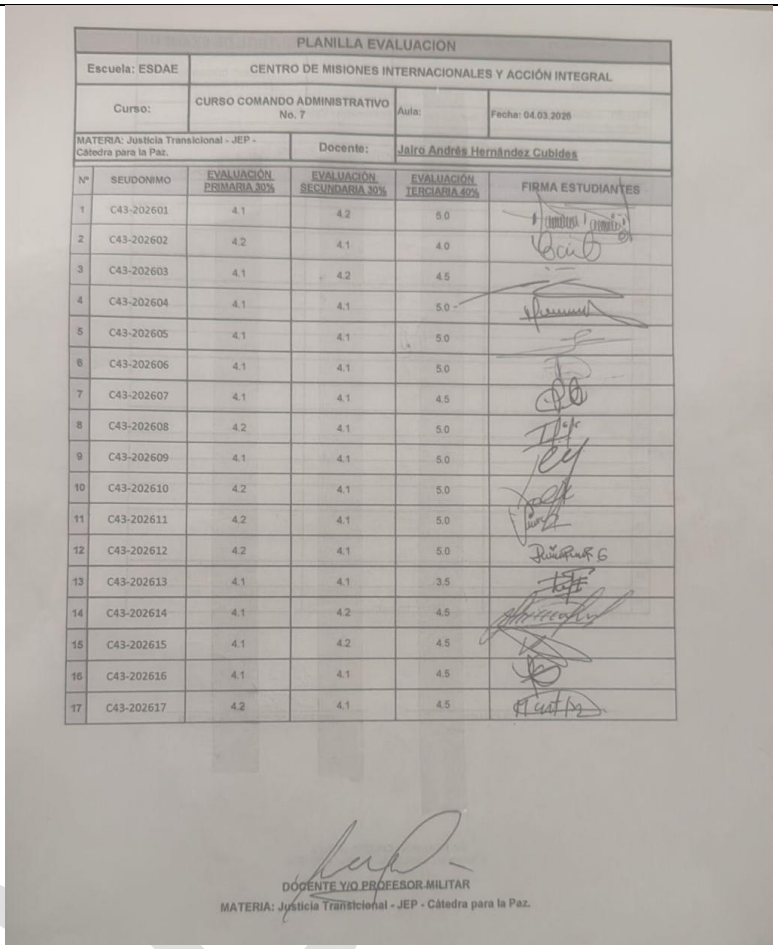
2. CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO ACADÉMICO DEL CEMAI, EN LO QUE RESPECTA A LA ENTREGA DE NOTAS, MANEJO DE ALUMNOS, COMPORTAMIENTO EN EL AULA DE CLASE, ENTREGA DE EVALUACIONES Y ÉTICA DOCENTE.

Actividad: Se cumplió con lo estipulado en el manual de procedimiento académico del CEMAI, en lo que respecta a la entrega de notas, manejo de alumnos, comportamiento en el aula de clase, entrega de evaluaciones y ética docente.

Anexo: Formato de notas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	Formato de notas	N/A	N/A

ESDEGUE



PLANILLA EVALUACION

Escuela: ESDAE	CENTRO DE MISIONES INTERNACIONALES Y ACCIÓN INTEGRAL		
Curso:	CURSO COMANDO ADMINISTRATIVO No. 7	Aula:	Fecha: 04.03.2026
MATERIA: Justicia Transicional - JEP - Cátedra para la Paz.		Docente:	Jairo Andrés Hernández Cubides

Nº	SEUDONIMO	EVALUACIÓN PRIMARIA 30%	EVALUACIÓN SECUNDARIA 30%	EVALUACIÓN TERCIARIA 40%	FIRMA ESTUDIANTES
1	C43-202601	4.1	4.2	5.0	
2	C43-202602	4.2	4.1	4.0	
3	C43-202603	4.1	4.2	4.5	
4	C43-202604	4.1	4.1	5.0	
5	C43-202605	4.1	4.1	5.0	
6	C43-202606	4.1	4.1	5.0	
7	C43-202607	4.1	4.1	4.5	
8	C43-202608	4.2	4.1	5.0	
9	C43-202609	4.1	4.1	5.0	
10	C43-202610	4.2	4.1	5.0	
11	C43-202611	4.2	4.1	5.0	
12	C43-202612	4.2	4.1	5.0	
13	C43-202613	4.1	4.1	3.5	
14	C43-202614	4.1	4.2	4.5	
15	C43-202615	4.1	4.2	4.5	
16	C43-202616	4.1	4.1	4.5	
17	C43-202617	4.2	4.1	4.5	

DOCENTE Y/O PROFESOR MILITAR
MATERIA: Justicia Transicional - JEP - Cátedra para la Paz.

3. APOYA A LA AGRUPACIÓN DE CURSO CON LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS MALLAS, PEP, HORARIOS Y PLAN DE ESTUDIOS DE LOS DIFERENTES CURSOS QUE SE DICTAN EN LA ESDAE.

Actividad: Se apoyó a la agrupación de curso con la revisión y actualización de las mallas, PEP, horarios y plan de estudios de los diferentes cursos que se dictan en la ESDAE.

Anexo: Syllabus actualizado.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	Syllabus actualizado	N/A	N/A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR	FORMATO SYLLABUS	Pág. 1 de 3 Código: FO-JEMPP-CEDE7-1328 Versión: 1 Fecha de emisión: 2020-09-16

EJERCITO NACIONAL			
Nombre Unidad Educativa			
CURSO COMANDO			
AREA DE FORMACIÓN: PROFESIONAL GENERAL	**MODULO O AREAS DE PREPACIÓN:** CONOCIMIENTO GENERAL		**SABER:** **JUSTICIA TRANSICIONAL/JEP /** **CATEDRA DE LA PAZ**
CODIGOS DEL SABER:	Omitido		
CREDITOS ACADÉMICOS	**HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO**		
N/A	H. TRABAJO ACOMPAÑAMIENTO (HTA)	H. TRABAJO INDEPENDIENTE (HTI)	TOTAL HORAS DE TRABAJO
	N/A	N/A	32
Tipo de crédito	Teórico	Práctico	TEORICO PRACTICO
INFORMACION INSTRUCTOR, PROFESOR MILITAR Y/O DOCENTE			
Nombre: JAIRO ANDRES HERNÁNDEZ CUBIDES	**Nivel Formativo:** ADMINISTRADOR PUBLICO, ESPECIALISTA EN DHH Y MAGISTER EN DDHH Y DICA	**Tipo de Vinculación:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Correo Electrónico: jahcubides@gmail.com **CELULAR 3192507072**			
Número de Estudiantes De acuerdo a OAP /HR	**Curso / Semestre:** CURSO COMANDO		
INFORMACION ESPECIFICA DEL SABER, DISCIPLINA, MATERIA, ASIGNATURA O ESPACIO ACADÉMICO			
Requisitos del saber: Los estudiantes deben contar con conocimientos previos en derechos humanos, derecho internacional humanitario (DIH) y derecho constitucional, así como familiaridad con el contexto histórico del conflicto armado en Colombia. Es fundamental que comprendan los principios de la justicia transicional (verdad, justicia, reparación y no repetición), el marco jurídico de la JEP (Acuerdo de Paz de 2016, Acto Legislativo 01 de 2017) y los objetivos de la Cátedra de la Paz (Ley 1732 de 2014). Además, se espera que los estudiantes tengan habilidades analíticas para discutir casos prácticos, interpretar normas y contribuir al debate sobre la construcción de paz, reconciliación y garantías de no repetición en el posconflicto.			

4. ENTREGAR LA PROPUESTA DE EXAMEN, LAS PREGUNTAS DE SU MÓDULO O MATERIA CON LA SOLUCIÓN PARA APROBACIÓN CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN PROGRAMADO EN EL SYLLABUS.

Actividad: Se entregó la propuesta de examen, las preguntas de su módulo o materia con la solución para aprobación con 72 horas de anticipación a la realización del examen programado en el syllabus

Anexo: Examen

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	Examen	N/A	N/A

Escuela de Derechos Humanos, DIH y Asuntos Jurídicos del Ejército
Justicia Transicional – JEP – Cátedra para Paz
Curso CAPAVAN

Nombre:
No. Cédula:

Instrucciones para el desarrollo del examen

1. Marque con una equis (X) la casilla falso o verdadero que considere para cada pregunta.
2. No se permite el uso de material de consulta.
3. Este examen debe resolverse individualmente, sin apoyo de libros, apuntes, dispositivos electrónicos o terceras personas, salvo indicación expresa del docente.
4. El examen consta de 10 preguntas de con opción falso o verdadero.
5. Cada respuesta correcta equivale a 0.5 puntos y la calificación final se expresará en una escala de 0.0 a 5.0.

Preguntas

#	Enunciado	Falso	Verdadero
1	El principal mecanismo de JT que utiliza el enfoque maximalista es la amnistía por encima de las Comisiones de la Verdad.		
2	El enfoque minimalista de JT, a diferencia de los demás enfoques, prioriza los juicios y las sanciones punitivas como mecanismos de transición.		
3	La justicia transicional y sus enfoques, no pueden ser usados en contextos de transiciones políticas (dictadura-democracia), solamente en contextos de conflictos armados.		
4	En el caso Sudáfricano, la anulación de toda forma de sanción, ejemplifica el enfoque minimalista de justicia transicional desarrollado.		
5	El objetivo principal del enfoque maximalista es promover la judicialización penal de los responsables de graves violaciones a los derechos humanos, pero también, contempla el uso de las amnistías.		
6	El proceso de justicia transicional en Argentina se desarrolló desde el enfoque moderado de JT, porque combinó mecanismos judiciales y extrajudiciales de esclarecimiento de la verdad, incluyendo juicios penales.		
7	El proceso de Justicia y Paz colombiano se desarrolló a partir de un enfoque moderado porque judicializó a los responsables y buscó verdad jurídica.		
8	El modelo de justicia transicional adoptado en Colombia tras la firma del Acuerdo de Paz de 2016 se fundamenta en un enfoque holístico.		
9	La principal característica del enfoque moderado de JT, es que elimina por completo los mecanismos judiciales de sanción.		
10	El caso sobre JT de la Antigua Yugoslavia, se desarrolló a partir de un enfoque maximalista porque creó el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y, además, creo la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).		

5. ENTREGAR LAS NOTAS Y TRABAJOS A LA SECCIÓN RESPONSABLE DEL MÓDULO O MATERIA, 72 HORAS DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL EXAMEN.

Actividad: Se entregaron las notas y trabajos a la sección responsable del módulo o materia, 72 horas después de haber realizado el examen

Anexo: Soporte de trabajo presentado por los estudiantes.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO:	ASUNTO DOCUMENTO
01	Soporte de trabajo presentado por los estudiantes.	N/A	N/A

	 6. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL, LABORAL Y ACADÉMICA A LOS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS PARA REVISTA Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. 7. TRAMITAR OPORTUNAMENTE LOS DIFERENTES RECLAMOS DE SU MÓDULO O MATERIA DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO. 8. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE ESTABLECIDOS POR LA ESDAE. 9. ASISTIR A LAS REUNIONES, COMITÉS O CAPACITACIONES A LOS CUALES SE LE CONVOQUE PREPARAR, PRACTICAR, CALIFICAR LAS EVALUACIONES PERSONALMENTE Y ESTAR PRESENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **JAIRO ANDRÉS HERNÁNDEZ CUNIDES** y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – **ESDAE** ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de marzo de 2026.

JAIRO ANDRÉS HERNÁNDEZ CUBIDES
CC. 1.013.604.348
CONTRATISTA